

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

17419 Anuncio enajenación de parcelas.

Queda expuesto al público por plazo de 8 días hábiles el pliego de cláusulas administrativas aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 2 de diciembre de 1998 para presentación de reclamaciones, quedando aplazada la licitación en su caso.

1.- Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Blanca.

a) Órgano: Ayuntamiento Pleno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 15/98.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción: Expte. 15/98. «Enajenación de parcelas en paraje Acebuche».

b) Lugar de ejecución: Paraje Acebuche.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Expediente 15/98.

Parcela n.º 22: 5.852.795 ptas.

Parcela n.º 23: 26.465.382 ptas.

Parcela n.º 24: 7.550.200 ptas.

5.- Garantía provisional:

2% del precio de licitación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento.

b) Domicilio: C/ Queipo de Llano, 7. Telf.: 778011.

Fax: 778661.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos del contratista:

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- Presentación de proposiciones:

a) Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, que comenzarán a contarse al día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará al primer día hábil de la semana.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 5 del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento. Calle Queipo de Llano, 7, Blanca 30540.

d) El licitador está obligado a mantener la proposición durante el plazo de veinte días desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9.- Apertura de las proposiciones:

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10.- Gastos:

El licitador está obligado al pago de los anuncios de licitación, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan y en general de todos los gastos que se deriven del contrato y su formalización en escritura pública e inscripción registral.

Blanca, 14 de diciembre de 1998.—El Alcalde.

Cartagena

17353 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 12 del Plan Especial de Reforma Interior de El Algar.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento el día trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 12 del Plan Especial de Reforma Interior de El Algar, presentado por Promociones La Cerca, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excelentísimo Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 30 de marzo de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Librilla

17355 Convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 25 de noviembre de 1998, acordó convocar concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de personal laboral fijo, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1998, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la contratación laboral fija, por el procedimiento de concurso de méritos, de una plaza de Arquitecto Técnico, integrada en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Librilla, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1998.